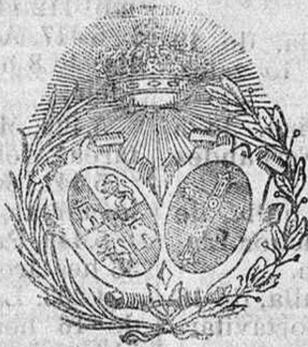


BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

| | |
|-------------------------|------------------------|
| OVIEDO | 8,00 pesetas trimestre |
| PROVINCIA | 9,00 — |
| NÚMERO SUELTO | 0,25 centimos |

EL PAGO ES ADELANTADO

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pesan en el editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gerente de la provincia.
En las inscripciones de pago se aceptarán TREINTA Y CINCO CENTIMOS de peseta por cada línea.

Las oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán optar a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos.

ADMINISTRACIÓN: Palacio de la Diputación.

PARTE OFICIAL

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. Reales el Príncipe de Asturias é Infantes y demás familia, continúan sin novedad en su importante salud.
(Gaceta del día 26.)

Presidencia del Directorio Militar

REAL ORDEN

Excmo. Sr.: Vista la renuncia que por motivos de salud presenta D. Nicolás María de Urgoiti del cargo de Asesor por el grupo segundo de la clase 7.ª del Arancel, cuya representación como tal ostentaba en el Consejo de la Economía Nacional:

Vistos el artículo 28 del Real decreto orgánico de 8 de Marzo de 1924 creando el referido Consejo y las Reales órdenes de 2 y 30 de Abril del mismo año, disposiciones todas que regulan la elección de Asesores.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se celebre en forma reglamentaria la elección de Asesor que corresponde elegir a los fabricantes de papel en rama, con arreglo a las prevenciones del Real decreto de 8 de Marzo de 1924, Real orden de 30 de Abril del mismo año y Real orden de fecha 2 del mencionado mes de Abril, a cuyo efecto el plazo que señala la última de las citadas disposiciones en el apartado a) de su artículo 3.º será el de 1.º de Diciembre venidero al 15 del mismo mes, y la fecha que determina el apartado c) de dicho artículo será la del día 28 del precitado mes de Diciembre.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y publicación en la Gaceta de Madrid. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 18 de Noviembre de 1925.

EL MARQUÉS DE MAGAZ

Señor Vicepresidente Jefe de los Servicios del Consejo de la Economía Nacional Señores Gober-

nadores civiles de las provincias.

(Gaceta del 21 de Noviembre).

Departamentos Ministeriales

GOBERNACION

Dirección General de Administración

Según comunican las respectivas Alcaldías, en virtud de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, y como resultado de los concursos últimamente celebrados, han sido nombrados Secretarios en propiedad de los Ayuntamientos que se expresan los individuos que figuran en la adjunta relación, la cual no convalida los nombramientos hechos cuando éstos recaigan en persona que no reuna las condiciones legales.

Madrid, 17 de Noviembre de 1925.
—El Director general, Calvo Sotelo,

Relación que se cita:

Provincia de Alava: Arriñez, don Hilario Rodríguez Viniestra, Secretario en propiedad de Párganos.

Albacete: Montileja, don César Herrero Moratalla, Secretario de Pozo Lorente.—Jorquera, don Andrés Carrión Carrión, opositor número 133.

Almería: Tijola, don José Cuevas Reina, opositor número 154.

Badajoz: Villaharta de los Montes, don Arturo Juan Martínez, Secretario de Puebla de San Miguel.—Malpartida de la Serena, don Antonio Flores Sanchez, opositor número 6.—Orellana, don Arturo Juan Martínez, Secretario de Puebla de San Miguel.—Arroyo de San Serván, don Olegario Arroyo Alonso, opositor número 75.

Baleares: Cousell, D. Miguel, Capó y Capó, opositor número 256.

Barcelona: Rocafort y Vilumara, D. Arturo Juan Martínez, Secretario de Puebla de San Miguel.—Pineda, don Pedro Frutos Berdaguer, Secretario de Setmenar.

Burgos: Escalada, don Mateo González Rodríguez, Secretario de Galbarros y de Cartego de Bureba.

Cáceres: Albañal, don José Arturo Carrera Lamana, opositor número 34, Villamesia, don Arturo Juan Martínez, Secretario de Puebla de San Miguel, Torrejón el Rubio, don Aurelio Suerradico Flores, opositor número 40, Tornavacas, don Arturo Juan Martínez, Secretario de Puebla de San Miguel.

Canarias: Candelarja, don José Domínguez y Clavijo, Secretario de Casillas del Ángel.

Castellón: Castellnovo, don Leopoldo Juan Martínez, Secretario de La Yesa.—Pueblatornosa, don Arturo Juan Martínez, Secretario de Puebla de San Miguel.—Villar de Canes, don Arturo Juan Martínez, Secretario de Puebla de San Miguel.

Coruña: Dodro, don Luis Stolle Ogando, opositor número 127.

Guadalajara: Salmerón, don Marcelino Monje Mañas, Secretario de Alameda de Jadraque.—Ruguilla, don Arturo Juan Martínez, Secretario de Puebla de San Miguel, Tortuero, don Manuel Ruiz y García, Secretario excedente por agrupación forzosa de Taragudo a Hita.

Huelva: Santa Bárbara de Casas, don Antonio Florez Sanchez, opositor número 6.—Villablanca, don Antonio Florez Sanchez, opositor número 6.—San Bartolomé de la Torre, don Ildefonso Mora Hidalgo opositor número 184.

Huesca: Esplús, don Pascual Soto Caballero, Secretario de Almarail.—Estadilla, don Félix Ara Fernández, opositor número 70.—Ontiñena, don Mario Yeste Vidal, Secretario de Valmadrid.

Jaén: Chiclana, don Antonio Lorenzo Medina, opositor número 205.

León: Gusendo de los Oteros, don Pablo Nepomuceno Matanza, opositor número 272.

Lérida: Algerri, don Celestino Lucas Brieba, Secretario de la Puixens, Vilanueva de Alpicat, don Antonio Jover Vergés, Secretario de Valbona de las Monjas.

Logroño: Poyales, don Juan Pérez Martínez, Secretario de Armajín.

Madrid: El Vellón, don Arturo Juan Martínez, Secretario de Puebla de San Miguel.—Torres de la Alameda, don Casimiro Montiel Hernandez, Secretario de Albares.

Orense: Taboadela, don Felisindo Menor Quintas, opositor número 86, Petín, don Julián Salvo y Erasó, opositor número 23.—Río, don Eladio Alvarez Domínguez, opositor número 186.

Oviedo: Ponga, don Reinoldo Compadre García, opositor número 65.

Pontevedra: Geve, don José M.ª Vázquez Lareo, Secretario de Soques.

Salamanca: Encinasola de los Comendadores, don José Luis Pino y Diego, Secretario de Hinojos de Duero.

Segovia: Torreiglesias, don Bonifacio Gómez Gómez, Secretario de Valle de Tabladillo.—Cantimpalos, don Sixto de Frutos Caramillo, Secretario de Aldeanueva de la Serarruela.

Soria: Huérteles, don Julián Redondo Berdotes, Secretario de Bretún.

Teruel: Godos, don Enrique Gallego Domínguez, Secretario de Momparedes.

Toledo: Torralba de Oropesa, don Arturo Juan Martínez, Secretario de Puebla de San Miguel.—Cebolla, don Pedro Ginestal y Martínez de Tejada, opositor número 198.

Valladolid: Campillo, don Guillermo Ramirez Juarranz, Secretario de Correos de Duero.—Villanueva de Duero, don Guillermo Ramirez Suar-tanz, Secretario de Correos de Dueso.

Vizcaya: Múgica, don Jesús Baso-zábal Luzurriaga, opositor número 27.

Zamora: Carbajales de Alba, don Adrián Carbajo Llamas, Secretario de Laz rino.—Hermisende, don Arturo Juan Martínez, Secretario de Puebla de San Miguel.

Zaragoza: Maria de Huerva, don Florencio Lázaro Bueno, opositor número 105.—Magalón, don Victoriano Moreno Gandul, Secretario de Secretario de Salvatierra de Esca.—Icalá de Ebro, don Florentino Uriel Millán, Secretario de Castril de Sierra.

Esta Dirección general ha acordado que se anuncien, por el término improrrogable de un mes, con forme al artículo 68 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, las vacantes que a continuación se relacionan, advirtiendo a los solicitantes que dentro del citado plazo deben presentar sus solicitudes, una por cada vacante, dirigidas a esta Dirección, y acreditar las condiciones que en el expresado Reglamento se señalan, presentando además su hoja de servicios y la justificación de los méritos que aleguen, sin cuya justificación no serán cursadas las instancias que presenten.

Intervención de fondos de Villaviciosa (Oviedo), por segunda vez, por haber sido declarado desierto el anterior concurso; dotada con el sueldo anual de 5.000 pesetas, libres de todo impuesto, por abonar la Corporación municipal la contribución de utilidades correspondiente.

Idem idem del Vivero (Lugo), de nueva creación, y dotada con el sueldo anual de 4.000 pesetas.

Madrid, 17 de Noviembre de 1925.—El Director general, Calvo Sotelo.

(Gaceta del 19 de Noviembre)

Administración de Rentas Públicas

DE LA

PROVINCIA DE OVIEDO

—:—

Minas.—Cánon.

Segunda relación de los concesionarios de minas de esta provincia que no habiendo sido posible efectuarles la notificación reglamentaria personalmente, se les avisa por medio de este periódico oficial la obligación en que se encuentran de tener efectuados sus ingresos por cánón antes de finalizar el actual año natural.

El número, nombre de las minas, mineral, hectáreas, nombre

del propietario e importe es como sigue:

2.234, Digna, de hulla, de 12 hectáreas, de D. Andrés Gonzalez, 48 pesetas.

64, Condesa, de calamina, de 5 hectáreas, de D. Juan Fernandez Fernandez, 75 idem.

5.494, El Vivillo, de hulla, de 20 hectáreas, de D. Melchor Llavona Fernandez, 80 idem.

1.097, Superior, de hulla, de 16 hectáreas, de D. Angel Cortavitar-te y otro, 64 idem.

5.093, Carmen, de hulla, de 18 hectáreas, de los mismos, 72 idem.

5.976, Primitiva, de hulla, de 32 hectáreas, de D. Angel Torano Perez, 128 idem.

5.069, Aurelia, de hulla, de 54 hectáreas, de D. Angel Rosón Ce-rredo, 216 idem.

4.298, F3, de hierro, de 7 hectáreas, de D. Florentino Fernandez, 42 idem.

3.512, Maria de la Concepción, de hulla, de 140 hectáreas, de don José Garcia Argüelles, 560 idem.

3.514, Aurora, de hulla, de 108 hectáreas, del mismo, 432 idem.

3.941, Josefa 2.ª, de hulla, de 9 hectáreas, del mismo, 36 idem.

3.940, Josefa, de hulla, de 23 hectáreas, del mismo, 92 idem.

5.293, Josefa 3.ª, de hulla, de 9 hectáreas, del mismo, 36 idem.

5.735, Demasia á Josefa 2.ª, de hulla, de 9,37 hectáreas, del mismo, 37,48 idem.

5.836, Demasia á Aurora, de hulla, de 5,70 hectáreas, del mismo, 22,80 idem.

4.828, Carolina, de hulla, de 21 hectáreas, de D. Rafael Alonso Pi-nilla, 84 idem.

1.749, Balbaina, de hulla, de 116 hectáreas, de D. Vicente Sanchez Fernandez, 464 idem.

3.468, Victoria, de hulla, de 25 hectáreas, de D. Pedro Garcia Garcia, 100 idem.

5.687, Recuperada 2.ª, de hulla, de 18 hectáreas, de D. Heliodoro Gonzalez Balbin, 72 idem.

5.711, Recuperada 3.ª, de hulla, de 22 hectáreas, del mismo, 88 idem.

5.828, Fortuna, de hulla, de 16 hectáreas, del mismo, 64 idem.

5.832, Albina, de hulla, de 12 hectáreas, de D. Emilio Fernandez Cotarelo, 48 idem.

5.888, Clemantina, de hierro, de 17 hectáreas, de D. Ramón Fernandez Garcia, 255 idem.

5.087, Rescatada, de hulla, de 70 hectáreas, de D. Remigio Posada Fernandez, 280 idem.

5.252, Ampliación á Rescatada, de hulla, de 14 hectáreas, del mismo, 56 idem.

5.260, 2.ª Tapadera, de hulla, de 40 hectáreas, del mismo, 160 idem.

5.385, Emilia, de hulla, de 74 hectáreas, de D. Rafael Rodriguez Arango, 296 idem.

5.824, La Cumbre, de hulla, de 107 hectáreas, de D. Rafael Rodriguez Gonzalez, 428 idem.

5.056, Maria 12, de hulla, de 30 hectáreas, de D. Victor Menendez Sierra y Barzanallana, 120 idem.

5.058, Maria 11, de hulla, de 4 hectáreas, del mismo, 16 idem.

5.223, Maria, de hulla, de 33 hectáreas, del mismo, 132 idem.

5.231, Complemento á Maria 12,

de hulla, de 28 hectáreas, del mismo, 112 idem.

5.417, Aumento á Maria, de hulla, de 8 hectáreas, del mismo, 32 idem.

5.429, Maria, de hulla, de 4 hectáreas, del mismo, 16 idem.

5.441, Segunda, de hierro, de 30 hectáreas, del mismo, 180 idem.

5.449, Previsora 3.ª, de hulla, de 36 hectáreas, del mismo, 144 idem.

4.203, La Abandonada, de hulla, de 16 hectáreas, del mismo, 64 idem.

5.632, Aumento á Maria, de hulla, de 5 hectáreas, del mismo, 20 idem.

5.721, 2.ª Demasia á Justa 2.ª, de hulla, de 1,10 hectáreas, del mismo, 4,40 idem.

5.873, 2.ª Aumento á Maria 12, de hulla, de 78 hectáreas, del mismo, 312 idem.

5.874, Complemento á Maria 15, de hulla, de 24 hectáreas, del mismo, 96 idem.

5.883, Tercer Aumento á Maria 12, de hulla, de 26 hectáreas, del mismo, 104 idem.

5.885, 4.ª Complemento á Maria 12, de hulla, de 12 hectáreas, del mismo, 48 idem.

5.993, Demasia á Maria, de hulla, de 3,20 hectáreas, del mismo, 12,80 idem.

5.996, Demasia á Maria 11, de hulla, de 0,28 hectáreas, del mismo, 1,12 idem.

6.000, Aumento á Maria 9.ª, de hulla, de 16 hectáreas, del mismo, 64 idem.

4.823, Maria 9.ª, de hulla, de 30 hectáreas, del mismo, 120 idem.

6.173, Joaquina, de hulla, de 22 hectáreas, del mismo, 88 idem.

6.176, Demasia á Maria, de hulla, de 1,83 hectáreas, del mismo, 7,32 idem.

6.177, Canguesa 3.ª, de hulla, de 12 hectáreas, del mismo, 48 idem.

1.263, Balona 1.ª, de hulla, de 4 hectáreas, de D. Dionisio F. Nes-pral, 16 idem.

1.264, San Martin 4.ª, de hulla, de 80 hectáreas, del mismo, 320 idem.

1.266, San José, de hulla, de 7 hectáreas, del mismo, 28 idem.

4.245, Demasia á San José, de hulla, de 1,28 hectáreas, del mismo, 5,12 idem.

208, Consuelo, de hierro, de 6 hectáreas, de D. Vicente F. Nes-pral, 36 idem.

1.290, Escribano, de hierro, de 12,58 hectáreas, del mismo, 50,32 idem.

1.291, Del Reguero, de hierro, de 12,39 hectáreas, del mismo, 49,56 idem.

1.292, Entrego, de hierro, de 12,58 hectáreas, del mismo, 50,32 idem.

1.293, Demasia á Entrego, de hierro, de 9,29 hectáreas, del mismo, 37,16 idem.

5.294, Consuelo, de hulla, de 9 hectáreas, de D. Nicanor Gonzalez Felgueroso, 36 idem.

5.932, Carmina, de hierro, de 26 hectáreas, de D. José Antonio Castañón Tuñón, 156 idem.

5.002, Ampliación a Santa Ana, de hulla, de 16 hectáreas, de D. Telesforo Alvarez Martinez, 64 idem.

4.887, Santa Ana, de hulla, de 16 hectáreas, del mismo, 64 idem.

6.159 Benjamin, de hulla, de 64

hectáreas, de D. José Maria Diaz Lopez, 256 idem.

2.809, Unión de Tres, de hierro, de 58 hectáreas, de D. Luis Rodriguez Arango, 348 idem.

2.810, Ampliación a Tres, de hierro, de 108 hectáreas, del mismo, 648 idem.

2.811, Idem a Ampliación a Tres, de hierro, de 47 hectáreas, del mismo, 282 idem.

3.608, Demasia a Ampliación a Unión Tres, de hierro, de 9,87 hectáreas, del mismo, 59,22 idem.

3.609, Idem a Unión de Tres, de hierro, de 4,83 hectáreas, del mismo, 28,98 idem.

3.610, 2.ª Demasia a Unión de Tres, de hierro, de 14,15 hectáreas, del mismo, 84,90 idem.

5.080, Maria Josefa, de hulla, de 18 hectáreas, de D. Benemérito del Llano, 72 idem.

4.297, Felicidad, de hulla, de 40 hectáreas, de D. Antonio C. Fernandez, 160 idem.

5.226, Victoria, de hulla, de 18 hectáreas, de D. Abel Garcia del Valle, 72 idem.

5.849, Máxima Florentina, de hulla, de 8 hectáreas, del mismo, 32 idem.

5.855, Carmencita, de hulla, de 54 hectáreas, del mismo, 216 idem.

5.908, Constantina, de hulla, de 18 hectáreas, del mismo, 72 idem.

5.184, Amelia, de hulla, de 20 hectáreas, de D. Alberto Rodriguez Mangas, 80 idem.

5.958, Famala 1.ª, de hulla, de 4 hectáreas, de D. Felipe Alvarez Estrada, 16 idem.

5.612, Claudia, de hulla, de 18 hectáreas, de D. Gerardo Gomez Rodriguez, 72 idem.

5.661, El Tesoro, de hulla, de 52 hectáreas, de D. David Garcia Gonzalez, 208 idem.

447, Deseada, de hulla, de 4 hectáreas, de D. Severino Pelaez, 16 idem.

3.626, Cecilia, de hulla, de 11 hectáreas, de D. Vicente Canteli Campal, 44 idem.

5.738, Demasia a Cecilia, de hulla, de 10,59 hectáreas, del mismo, 42,36 idem.

1.404, Perseguida 2.ª, de hulla, de 30 hectáreas, de D. Baldomero Gonzalez Nava y otros, 120 idem.

1.657, Perseguida 3.ª, de hulla, de 8 hectáreas, de los mismos, 32 idem.

1.697, Perseguida 4.ª, de hulla, de 14 hectáreas, de los mismos, 56 idem.

2.034, Angeles, de hulla, de 17 hectáreas, de los mismos, 68 idem.

3.579, Demasia a Perseguida 4.ª, de hulla, de 7,64 hectáreas, de los mismos, 30,56 idem.

4.226, Demasia a Perseguida 2.ª, de hulla, de 11 hectáreas, de los mismos, 44 idem.

5.329, Felicidad, de hulla, de 21 hectáreas, de D. Graciano Calleja Gonzalez, 84 idem.

5.823, Demasia a Esperanza, de hulla, de 0,50 hectáreas, del mismo, 2 idem.

5.330, Esperanza, de hulla, de 4 hectáreas, del mismo, 16 idem.

5.179, Buen Tiempo, de hulla, de 21 hectáreas, de D. José Lombardía Antuña, 84 idem.

5.202, Pacita, de hulla, de 23 hectáreas, del mismo, 92 idem.

3.702, Continuación, de hulla, de

8 hectáreas, de D. Modesto de la Sota, 22 idem.

2.381, Complemento, de hulla, de 39 hectáreas, del mismo, 156 idem.

6.161, Maria Antonia, de hulla, de 38 hectáreas de D. Juan Bautista Valdés y Escandón, 152 idem.

5.122, Sabina, de hulla, de 660 hectáreas, de D. Juan Fernandez Figar, 2.640 idem.

4.281, Recuperada, de hierro, de 8 hectáreas, de D. Prudencio Bedegain y otros, 48 idem.

4.362, Trinidad, de hierro, de 84 hectáreas, de los mismos, 504 idem.

4.282, Maria, de hierro, de 24 hectáreas, de los mismos, 144 idem.

4.496, Micaela, de hierro, de 33 hectáreas, de los mismos, 198 idem.

4.497, Empalme, de hierro, de 26 hectáreas, de los mismos, 156 idem.

5.044, Nicanor, de hulla, de 43 hectáreas, de D. Pedro Esteban Sanz, 172 idem.

6.191, Juana, de hierro, de 54 hectáreas, de D. Luis Foleche de Orozco, 324 idem.

6.192, Liberata, de hierro, de 56 hectáreas, del mismo, 336 idem.

1.402, Catalina, de calamina, de 24 hectáreas, de la Compañía Minera del Cantábrico, 360 idem.

1.666, Maria Mercedes, de calamina, de 24 hectáreas, de la misma, 360 idem.

4.379, Enriqueta, de hierro, de 26 hectáreas, de la misma, 156 idem.

4.381, Luisa, de calamina, de 19 hectáreas, de la misma, 285 idem.

4.478, Mauricio, de hierro, de 10 hectáreas, de la misma, 60 idem.

4.736, Pepito, de hierro, de 35 hectáreas, de la misma, 210 idem.

2.541, La Cartera, de hierro, de 29 hectáreas, de D. José Martin Alberti, 174 idem.

2.542, La Torta, de hierro, de 72 hectáreas, del mismo, 432 idem.

2.540, El Lápiz, de hierro, de 70 hectáreas, del mismo, 420 idem.

4.261, José Maria, de hierro, de 12 hectáreas, de D. José Maria Lizundia y Arana, 72 idem.

4.262, Milagros 1.ª, de hierro, de 14 hectáreas, del mismo, 84 idem.

3.564, Las Hermanas, de hulla, de 170 hectáreas, del mismo, 680 idem.

4.161, Ampliación a Hermanas, de hulla, de 50 hectáreas, del mismo, 200 idem.

4.541, 2.ª Aumento a Las Hermanas, de hulla, de 60 hectáreas, del mismo, 240 idem.

4.566, 3.ª Ampliación a Hermanas, de hulla, de 58 hectáreas, del mismo, 232 idem.

Oviedo, 28 de Noviembre de 1925.—El Administrador de Rentas públicas, Manuel Gonzalez.

R. al núm. 3.921.

Consumos.—Circular.

En cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 324 y 326 del vigente Reglamento de Consumos, se requiere al Ayuntamiento de Quirós, que sigue tributando por cupo, la obligación que dichos preceptos le imponen, de satisfacer la cuarta parte del cupo correspondiente al primer trimestre

del actual ejercicio, ingresándolo en las Arcas del Tesoro, advirtiéndole que de no verificarlo ó exponer consideraciones atendibles, será declarado responsable del importe de las cantidades recaudadas y distraídas de su legítima aplicación, ó de las que no hayan podido recaudarse, por no haber acordado oportunamente los medios de realizar el impuesto.

Oviedo, 24 de Noviembre de 1925.—El Administrador de Rentas públicas, Manuel Gonzalez.

R. al núm. 3.919

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Piloña

Anuncio

Acordada la subasta de 50 y 100 árboles de haya, en los montes La Carbazosa y Sebares y Candanin, números 157 y 168 del Catálogo, por el precio de 350 y 600 pesetas respectivamente; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento sobre contratación de obras y servicios á cargo de las Entidades municipales, se anuncia al público por término de diez días á los efectos de reclamaciones.

Infesto, 13 de Noviembre de 1925.—El Alcalde, C. Alvarez Nava.

R. al núm. 3.887

Alcaldía de Aller

Habiendo sido acordada la adquisición de terrenos para emplazar un nuevo Cementerio en Murias, por concurso entre propietarios de los que reúnan las debidas condiciones, se hace saber al público para que durante el plazo de diez días se formulen las reclamaciones pertinentes, y haciendo saber que, pasado dicho plazo no será atendida ninguna otra.

Aller, 18 de Noviembre de 1925.—El Alcalde, B. Bernardo.

R. al núm. 3.884

Alcaldía de Tineo

Anuncio.

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, el presupuesto extraordinario, aprobado por el Pleno en sesión de 16 del actual, para el actual ejercicio económico, y á contar desde el en que se termine su exposición pueden los habitantes de este término impugnarlo ante el Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, durante otro plazo de quince días.

Tineo, 18 de Noviembre de 1925.

—El Alcalde, B. Torre.

R. al núm. 3.896

Alcaldía de Cabrales

Confeccionado el apéndice al amillaramiento para la confección de los repartimientos de rústica, urbana y pecuaria de este Municipio, para el ejercicio económico de 1926-27, se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, á los efectos de las reclamaciones que estimen de derecho los contribuyentes ó personas interesadas.

Cabrales, 15 de Noviembre de 1925.—El Alcalde, José Huerdo.

R. al núm. 3.885

Alcaldía de Riosa

Anuncio

D. Manuel Alvarez Alvarez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Riosa.

Hago saber: Que la Comisión municipal permanente, en sesión ordinaria, celebrada el día doce de Octubre último, entre otras cosas acordó anunciar al público, en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 579 del vigente Estatuto municipal, y el 126 del Reglamento de Hacienda municipal, las cuentas de fondos comunes de este concejo, con todas las comprobantes que las integran, correspondientes al ejercicio de 1924-25, por espacio de quince días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los cuales, puedan presentarse por cualquier habitante del término, las reclamaciones que estimen oportunas, sobre las referidas cuentas.

Lo que se hace público por medio del presente, para que después no aleguen ignorancia.

Consistoriales de Riosa, 21 de Noviembre de 1925.—Manuel Alvarez.

R. al núm. 3.913

Alcaldía de Cabranes

Aprobado por la Comisión municipal permanente el proyecto de presupuesto extraordinario de este Ayuntamiento, se halla de manifiesto al público en la Secretaría del mismo, por término de ocho días contados desde el siguiente al de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, pudiendo durante dicho plazo y otros ocho días más, formularse por el vecindario, las re-

clamaciones que tengan por conveniente.

Cabranes, 21 de Noviembre de 1925.—El Alcalde, José María de Llano Junco.

R. al núm. 3.918

Alcaldía de Lena

Anuncio

La Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día veinte del corriente, acordó realizar por el sistema de subasta las obras de construcción de un edificio para Escuela en el pueblo de Riospaso, cuyo presupuesto asciende á nueve mil cuatrocientas ochenta y ocho pesetas ochenta y un céntimos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 26 del Reglamento de 2 de Julio de 1925, para que en el plazo de diez días á partir de la publicación de este anuncio, se formulen cuantas reclamaciones se crean pertinentes, advirtiendo que no será atendida ninguna que se presente pasado el mencionado plazo.

Lena, 23 de Noviembre de 1925.

—Francisco Aza.

R. al núm. 3.915

Alcaldía de Castrillón

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión municipal permanente en el mes de Sestiembre último, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 227 del Estatuto.

Sesión del día 4.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se concedió autorización á doña Ramona García, vecina de las Bárzanas, para hacer un cerramiento sobre finca suya que linda con la carretera que vá de las Bárzanas á la Loba, previo señalamiento de línea y distancia que se determinará por la Comisión municipal.

Queda enterada la Permanente de la declaración de utilidad pública hecha por la Superioridad de los tres caminos vecinales que fueron propuestos en el último concurso.

Se designaron cuatro Vocales en propiedad y dos suplentes para la renovación parcial de la Junta Pericial.

Se aprobaron varias cuentas declarándolas de abono.

Sesión del día 11.

Se aprueba el acta de la anterior.

Fueron nombrados en Comisión D. Alfredo M. Solís, D. Celestino G. Muñiz y D. Manuel G. Galán.

para informar sobre la denuncia hecha por el vecino de Llodares Manuel Lorenzo Cueto, contra Valentin Bango, á causa de un cierre que estableció pegante á fincas de ambos, que priva el tránsito del camino público que por allí cruza.

Pasa á informe de la Comisión de Aguas dos instancias de D. Marcelino A. Morán y D. Andrés Prada Gonzalez, referentes á servicios de aguas para sus casas que tienen en Salinas.

Queda enterada la permanente de la recaudación obtenida por consumos en el mes de Agosto último, que asciende á la cantidad de 12.015,47 pesetas.

Se comisionó á los Sres. D. Celestino G. Muñiz y D. Francisco Quiñones López, para examinar é informar sobre el servicio del alumbrado público de las Chavolas.

Se acuerda ejecutar por administración obras de reparación y conservación en el camino vecinal de Llixan á Peña-rey y en la csa-habitación de la escuela de las Bárzanas; así como destruir el local allí destinado á enseñanza primaria, por hallarse en condiciones ruinosas, con objeto de construir sobre el mismo solar un edificio escolar de nueva planta.

Se aprobaron varias cuentas.

Sesión del día 18.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se prestó aprobación el extracto de los acuerdos tomados por la Permanente en el mes de Agosto pasado.

Quedan Comisionados D. Celestino G. Muñiz, D. Félix Gonzalez Galán y D. Francisco Quiñones López, para inspeccionar y proponer á la Permanente las mejoras y variaciones que sean de necesidad introducir en el alumbrado público.

Se aprobaron varias cuentas.

Sesión del día 25,

Se aprueba el acta de la anterior.

Pasa á informe de la Presidencia y Teniente de Alcalde D. Celestino G. Muñiz, la instancia de José García, residente en las Bárzanas, solicitando autorización para cerrar una finca sita al lado del camino vncinal de la Loba á las Bárzanas.

También se dió traslado de otras dos instancias de D. Emilio Lopez, vecino de Avilés, á los señores D. José Vazquez Campa y D. Celestino G. Muñiz, asistidos del Secretario, para que, previa inspección, dictaminen sobre la petición que formula, solicitando la venta á su favor de una parcela de terreno, sobrante de vía pública, sita al lado derecho de la carretera en construcción que va al Santuario de San Adriano y gestionar de ciertos propietarios lindantes con ella, la cesión del terreno necesario de sus fincas para dotar la de la anchura conveniente.

De conformidad con el informe emitido por la Comisión del Ayuntamiento, que al efecto se designó, se acuerda someter á conocimiento y dictamen de la

Junta municipal de Sanidad, la instancia de Juana Sanchez, vecina de Pillarno, denunciando á su convecino Felipe Menendez, por conducir aguas sucias sobre fincas de particulares, que van á desembocar á la vía pública.

Se prestó aprobación á una cuenta de Garcia Fernandez y Comp.^ª, de Avilés, importante 202,50 pesetas, por suministro de materiales invertidos en obras de reparación y conservación efectuadas en la casa-escuela de las Chavolas.

También fueron aprobadas otras cuentas, declarándolas de abono.

Castrillón, 13 de Octubre de 1925.—El Alcalde, Alfredo M. Solís.—El Secretario, Gerardo G. Galán.

El anterior extracto fué aprobado por la Permanente en sesión de 16 del actual.

Castrillón, 19 de Octubre de 1925.—El Secretario, Gerardo G. Galán.

R. al núm. 3.851

Tribunal Industrial Especial

DE LA
PROVINCIA DE OVIEDO

Cédula de citación

Por la presente se cita en forma legal a D. Aurelio González, mayor de edad, chatarrero y domiciliado últimamente en Gijón, calle de Sanz Crespo, número 6, cuyo actual paradero se ignora, para que el día 9 de Diciembre próximo, a las cuatro de la tarde, comparezca ante el Tribunal Industrial de la provincia, sito en el edificio del Juzgado de primera instancia de Oviedo, con objeto de asistir a la celebración de la vista del juicio verbal promovido por los herederos de Celestino Velasco Cueva, contra D. Aurelio González y la Sociedad «La Unión Asturiana», sobre reclamación de indemnización por accidente del trabajo, advirtiéndole concurra, asistido de todas las pruebas de que intente valerse, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio consiguiente.

Oviedo, 21 de Noviembre 1925. El Secretario del Tribunal, Antonio G. Planas.

R. al núm. 3.894

SECCIÓN JUDICIAL

Juzgado de Pola de Siero

Cédula de citación

Por la presente y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el Sr. Juez de instrucción

de Pola de Siero y su partido, don Rufino Avello y Avello, en la ejecutoria referente al sumario número 9 de 1923, seguido por el delito de robo, contra el procesado Jesús Cortés Iglesias, de 25 años de edad, hijo de Asunción y de padre desconocido, natural de Gijón, en este partido, y vecino de Noreña, se cita a dicho procesado y a su madre Asunción Cortés, para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Pola de Siero, para la práctica de una diligencia judicial, bajo apercibimiento que de no verificarlo, les parará el perjuicio de Ley.

Pola de Siero, Noviembre 21 de 1925.—El Secretario, Emilio Maria Solís.

R. al núm. 3.897

Citación por cédula

Por la presente se cita y llama a D.^ª Sara Fernández, casada con un tal D. Severino, vecina de Gijón, calle de Ezcudra, y que actualmente se halla en Madrid, para que en el término de diez días, a contar desde la publicación de esta cédula, comparezca ante este Juzgado de instrucción, a prestar declaración en causa criminal por robo, en la casa de D. Adolfo Fernández Argüelles, en Collado, y tío de dicha señora, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio de Ley.

Pola de Siero, a diecinueve de Noviembre de mil novecientos veinticinco.—El Secretario, Emilio M.^ª Solís.

R. al número 3.898

Don Rufino Avello y Avello, Juez de Instrucción de Pola de Siero y su partido.

Por el presente y en virtud de proveído dictado en sumario que se instruye con el número 116 del corriente año, por robo de ropas y otros objetos, perpetrado con fecha dieciseis de Octubre último, en la casa del vecino de Collado, de este concejo, D. Adolfo Fernández Argüelles, se instruye a dicho perjudicado, que actualmente se halla en América, de los derechos que le concede el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, para mostrarse parte en la misma, o renunciar o no a la restitución de la causa e indemnización del perjuicio causado.

Pola de Siero a diecinueve de Noviembre de mil novecientos veinticinco.—Rufino Avello.

R. al núm. 3.898

Juzgado de Gijón

EDICTO

Por el presente se hace público a los efectos legales oportunos que por resolución de siete del actual, se declaró al Comerciante de esta plaza don Juan Fries Uhl, en estado de suspensión de pagos, conceptuándole en estado de insolvencia definitiva, y convocándose a Junta general de acreedores, señalándose las once de la mañana del día veintiano de Diciembre próximo, en la sala audiencia de este Juzgado.

Gijón, diez de Noviembre de mil novecientos veinticinco.—El Secretario judicial, Tomás Guisasola Ovies.

R. al núm. 3.900

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que ha continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura conducción y de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 883 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

GARCIA ALONSO, Amador, hijo de Francisco y de Segunda, natural de Miños, provincia de Oviedo, de 39 años de edad, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Pravia, para su destino a cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pamplona, ante el Juez instructor D. Aurelio Gonzalez Iraeta, Capitán de Artillería, con destino en el Regimiento de Plaza y Posición, número 4, de uarnición en Pamplona

3.895